

**Palabras del Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, durante la ceremonia de firma del convenio de colaboración entre el Banco de México y la Procuraduría General de la República para prevenir y combatir delitos que atenten contra la seguridad en la circulación monetaria.**

**Jueves 17 de noviembre de 2011**

- **Señora Procuradora General de la República, Maestra Marisela Morales Ibáñez.**
- **Señora y señores Subprocuradores**
- **Señores directores y coordinadores de la Procuraduría General de la República**
- **Estimados directores generales de Banco de México**
- **Distinguidos representantes de los medios de comunicación**
- **Señoras y señores:**

Buenas tardes. Bienvenidos al Banco de México, a esta histórica Sala Bancaria de nuestro edificio principal.

Como ya lo ha comentado la Procuradora Morales, hace casi diez años, en diciembre de 2001, la Procuraduría General de la República y el Banco de México firmaron un convenio de colaboración enfocado a prevenir y combatir los delitos que atentan contra la seguridad en la circulación monetaria. Dicha seguridad es un bien público esencial para la convivencia

social armónica y para sustentar la confianza que millones de usuarios le otorgan día a día a la moneda de curso legal en México.

Durante estos diez años el convenio ha dado buenos frutos y ha permitido que cada una de las Instituciones, en el ámbito de sus responsabilidades, y de acuerdo con las facultades que la ley nos otorga a cada cual, trabajemos conjuntamente reforzando la confianza en las monedas y en los billetes que emite el Banco de México.

La Procuraduría apuntala dicha confianza al prevenir y perseguir los delitos que atentan contra la integridad de la moneda, como son la falsificación o la alteración de la moneda, así como cualquier intento de producir, distribuir o destruir moneda nacional que se realice al margen de las facultades exclusivas que la Constitución otorga al Banco de México. Asimismo, incide en crear una mayor confianza colectiva en los billetes y monedas como medio de pago al fomentar en la ciudadanía una cultura de la denuncia de delitos graves como son la falsificación o la distribución deliberada de monedas o billetes falsos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Procuradora Morales y a todos sus colaboradores en la PGR los esfuerzos y la labor que han desplegado en esta materia específica, no obstante la multitud de importantes tareas que desarrollan cotidianamente para la procuración de la justicia y a favor de la seguridad de todos los mexicanos. Muchas gracias a nombre mío y del Banco de México.

El Banco Central, a su vez, mejora constantemente los elementos de seguridad de billetes y monedas, recurriendo a las técnicas más avanzadas en

la materia. De igual manera, informa a la población sobre tales características de seguridad, para que pueda verificar la autenticidad de los billetes o monedas que recibe, por ejemplo a través de tocar, mirar y girar los billetes para identificar sus elementos de seguridad.

El Banco Central divulga también los procedimientos que debe seguir la población en el caso de recibir una pieza presuntamente falsa. Aquí, por cierto, la recomendación es acudir a alguna sucursal bancaria, en la que el cajero extenderá un recibo por la pieza en cuestión, que será enviada al Banco de México para dictamen. Con ello la población también coopera con sus autoridades al evitar la circulación de piezas falsas.

Un excelente ejemplo de la cooperación entre nuestras instituciones son los anuncios que ustedes han podido ver en los monitores durante los minutos previos a este acto, que a la fecha se están transmitiendo por diversos canales de televisión en todo el país.

Hoy, a casi diez años de distancia, es tiempo de renovar este convenio de colaboración entre las dos Instituciones para fortalecer aún más este fructífero trabajo conjunto, establecer mecanismos más eficientes de intercambio de información, de capacitación y de divulgación, y para que el convenio refleje de manera idónea los cambios que a lo largo de esta década han experimentado ambas instituciones en sus respectivas estructuras de operación.

Para el Banco de México preservar la seguridad de la circulación de la moneda de curso legal es un asunto prioritario. No sólo porque la Constitución ordena que seamos el Banco Único de Emisión en el país, sino

porque la integridad de las monedas y billetes que emite el Banco de México es un elemento esencial para el mejor cumplimiento de nuestro objetivo prioritario, también señalado en la Constitución, que es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, así como para los objetivos de promover el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Salta a la vista que para todas y cada una de estas tareas y funciones, es crucial que se garantice la seguridad del dinero circulante. Esto es: la certeza de que el dinero que usamos millones de mexicanos y de no mexicanos todos los días en todo el territorio nacional para comprar, vender, ahorrar, adquirir créditos, fijar obligaciones contractuales en el trabajo o en la prestación de servicios, realizar operaciones financieras, es dinero contante y sonante. Dinero auténtico que vale lo que dice valer y que cumple las tres funciones que la ciencia económica le otorga al dinero: Unidad de cuenta, medio de intercambio y almacén de valor.

En el cumplimiento de estas tres funciones económicas del dinero, el Banco central cuida muy puntualmente también que los billetes y monedas de México tengan la calidad adecuada, así como que haya las cantidades y denominaciones que el público demanda, a fin de que el flujo de las transacciones monetarias no tenga interrupciones por problemas de cambio. Si se me pidiese sintetizar en una frase muy breve el objetivo de esta colaboración entre la PGR y el Banco de México esa frase sería: generar confianza. Y, bien vistas las cosas, eso: generar confianza es lo que ha caracterizado a la inmensa mayoría de las políticas públicas que ha seguido

México desde hace más de 15 años: Hemos generado confianza a través de una política monetaria responsable, hemos generado confianza mediante una política fiscal que marca rigurosos límites a los eventuales déficit en la balanza pública y promueve su equilibrio de largo plazo, hemos generado confianza con una oportuna e idónea supervisión y regulación bancarias, lo que nos permite tener hoy uno de los sistemas bancarios de mayor solidez en el mundo y con mayor potencial de crecimiento.

Y hoy, cuando las economías de los países avanzados, especialmente en Europa pero también en los Estados Unidos, enfrentan severos problemas de sobreendeudamiento y de debilidad de las instituciones financieras, problemas que en su raíz se reducen a una crisis de confianza, México cuenta con un activo invaluable gracias a haber perseverado en la generación de confianza.

No es momento de vanagloriarnos, sino de redoblar el esfuerzo para seguir generando confianza en todos los ámbitos. Por ello, he insistido en que hoy es más urgente que nunca consolidar las reformas estructurales pendientes en nuestro país para crecer más rápido, a tasas más altas y de forma sostenida.

Y por ello también le otorgamos un gran valor a convenios de colaboración como el que hoy firmamos con la PGR, porque se trata de perfeccionar y profundizar todos los instrumentos públicos que acrecienten la confianza y la certidumbre. Un entorno mundial difícil y plagado de factores de incertidumbre hace cada día más valiosa la tarea de generar confianza,

misión en la que debemos empeñarnos todas las Instituciones del Estado mexicano.

Muchas gracias.